



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 OCT 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 788-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 29 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados (Programación Gantt y Calendario de avance de obra valorizado); el proveído, de fecha 30 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";



Que, con Resolución Rectoral N° 025-2016-UNTRM-R, de fecha 13 de enero de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Almacén Central de la UNTRM-A", del Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 221,212.900 (Doscientos veintiún mil doscientos doce con 900/100 nuevos soles);

Que, con Carta N° 048-2016-CONSTRUCTORA HETA S.A.C.-GG-JGHT, de fecha 27 de setiembre de 2016, el Gerente General de CONSTRUCTORA HETA S.A.C., señala que habiéndose iniciado la ejecución de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 314852, hace llegar los Calendarios de Avances de obra valorizados y la Programación Gantt;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 621 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 003-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WARM-PT, de fecha 29 de setiembre de 2016, el Profesional Técnico de la DIGA, hace llegar los cronogramas actualizados a inicio de ejecución de obra, 01 de setiembre de 2016, los cuales se encuentran de conformidad a la Programación Gantt Actualizada, recomendando proseguir con los trámites para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas de Avance de obra valorizado y Programación Gantt actualizados de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 314852;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 03 al viernes 14 de octubre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Almacén Central de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 314852, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra valorizado (02 folio)
- ✓ Programaciones GANTT (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSTRUCTORA HETA S.A.C., Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR
EATA/SG
Lmsy/